

## PLENCIA DE INVERSIONES, SIMCAV, S.A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 10 de junio de 2.003, a las 12,15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—12.070.

## PROMOCIÓN DE CENTROS DE ACTIVIDADES CULTURALES, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 21 de marzo de 2003, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 2 de Junio, a las 13 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.ª Izda., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2002. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Margarita Soguero Ferrando.—12.281.

## PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los títulos acciones números 283/284 de la serie C de valor nominal 125.000 pesetas cada una, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos portunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—11.847.

## PUERTOLIVA, S. L. (Sociedad absorbente)

## TORREOLIVA, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de marzo de 2003 aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Puertoliva, Sociedad Limitada», de «Torreoliva, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 21 de marzo de 2003.—D. Manuel de los Ríos Díaz, Administrador Único de «Puertoliva, S.L.» y «Torreoliva, S.L.».—12.027.

1.ª 7-4-2003

## QUEROL, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Polígono Industrial S.P.I.—1, Puzol, Valencia) el próximo día 29 de abril de 2.003, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Octubre de 2.002, así como de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o consideración de la Junta de Accionistas, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puzol (Valencia), a 28 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo, D. Jorge Querol Faus.—11.858.

## REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 25 de Marzo de 2.003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima para el próximo día 25 de Abril de 2.003, a las 11 horas, en el salón de actos del domicilio social, Paseo de la Castellana número 278, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 26 de Abril de 2.003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurren número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.002 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.002, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Cuarto.—Designación de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar el pago de dividendos con cargo a reservas o cantidades a cuenta de dividendos.

Sexto.—Autorización para la disolución sin liquidación de sociedades filiales íntegramente participadas con transmisión del conjunto del patrimonio social activo y pasivo a Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Atribución de desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquel ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de las cuentas anuales, propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación o consideración de la Junta General.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Lorente Hurtado.—12.571.